

## NORMAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN

El presente documento es informativo y de cumplimiento obligatorio para los estudiantes de las carreras Tecnología en Emergencias Médicas, Gestión del Riesgo y del Desastre (Mallas regulares) y las carreras Tecnológicas superiores de Emergencias Médicas, Gestión de Riesgos y Desastres, Administración de Sistemas de Salud y Seguridad y Prevención Laboral y carrera Técnica Superior de Bioseguridad en Sistemas Hospitalarios y Prehospitalarios (diseño nuevo).

### OBJETIVO

Reforzar las medidas preventivas entre las personas integrantes de la comunidad académica a la vez que se garantiza el acceso a la educación presencial.

### INTRODUCCIÓN

Desde marzo del 2020, con la llegada del COVID 19 al Ecuador, la población en general debe usar medidas de bioseguridad y protección para evitar contagios de esta enfermedad.

Como sabemos, el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria, aunque también es posible el contagio al tocar una superficie, un objeto o la mano de una persona infectada. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.

Por ello, las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Con la información disponible en este momento, se entiende necesaria la adopción de una serie de medidas transitorias que protejan a la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad presencial docente.

### EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Cada alumno que ingrese a las aulas del ISTCRE debe llevar:

1. 1 mascarilla de uso al ingreso y 1 mascarilla de repuesto (debidamente guardada).
2. Alcohol de uso personal o su equivalente: alcohol gel (adicional el ISTCRE cuenta con dispensadores en cada piso).

### INGRESO

1. En caso de presentar cuadro sintomático respiratorio. El ingreso a las instalaciones y al aula de cada clase deberá ser con mascarilla correctamente utilizada, es decir; la mascarilla deberá cubrir nariz y boca.
2. Se recomienda no saludar con beso, abrazos o mano, en caso de presentar cuadro sintomático respiratorio.



## PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES ISTCRE

1. Mientras los estudiantes permanezcan dentro de la institución deberán utilizar correctamente la mascarilla en caso de presentar cuadro sintomático respiratorio.
2. Los estudiantes deberán dirigirse directamente al aula asignada o a la biblioteca en caso de requerir los servicios de la misma.
3. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
4. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
5. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en el basurero.
6. El ISTCRE cuenta con los espacios asignados para un correcto lavado de manos, el cual deberá ser por lo menos al término de cada jornada de trabajo.
7. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
8. Los estudiantes no podrán ingerir alimentos dentro de las aulas del ISTCRE.
9. En cada aula, existen dispensadores de alcohol; los cuales deben ser utilizados con moderación y consecutivamente dependiendo del contacto entre personas y en áreas comunes.
10. Evitar permanecer en lugares de tránsito y abandonar las instalaciones del ISTCRE una vez que finalicen todas las actividades programadas.
11. El uso de aulas de atención al estudiante deberá ser realizado en coordinación con el docente para lo cual deberá solicitar el cronograma disponible a la dirección de carrera.

## FACTORES O SÍNTOMAS DE ALERTA

Los factores o síntomas de alerta y que pueden conllevar a la suspensión de actividades son los siguientes:

- Tos
- Fiebre
- Fatiga
- Congestión o secreción nasal
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Diarrea
- Dolores musculares
- Dolores articulares
- Pérdida de olfato o gusto
- Náuseas
- Dificultad para respirar



Al momento que presente cualquiera de estos síntomas deberá notificar al personal o docente a cargo de la clase, para proceder de forma inmediata con las medidas correspondientes según el protocolo de bioseguridad institucional.

En cada aula el docente responsable se encargará de coordinar la desinfección de los equipos e insumos utilizados por cada grupo de clase.

En caso de incumplir con la normativa las sanciones se basarán en las indicadas en el Reglamento de Régimen Académico ISTCRE, Reglamento de Disciplina, Reglamento de Régimen Académico y LOES.

